



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL DE
PACHO CUNDINAMARCA**

Pacho, 19 AGO. 2021

Ref. Ejecutivo singular No. 2019 -00068
Demandante: Luis Heiner Ducuara Chamorro
Demansado: Luis Álvaro Torres López

En atención a lo solicitado, hay que precisar que el demandante está desistiendo de la medida de embargo que recae sobre las acciones que posee el demandado en la sociedad Ingeogravas S.A.S, razón por la cual se accederá a la misma, siguiendo los lineamientos del numeral 1º del artículo 597 del C.G.P.

Por lo expuesto, el Juzgado RESUELVE:

1.- DECRETAR el levantamiento de la medida de embargo de las acciones que posee el demandado LUIS ÁLVARO TORRES LÓPEZ en la sociedad referida en la parte motiva de esta providencia. Por secretaría, ofíciase al Representante Legal, comunicándole lo pertinente

2.- Sin condena en costas, por no aparecer causadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LYDA ASTRID MUÑOZ APONTE
JUEZ